Estados Federados y Gobiernos Regionales comprometidos con un Nuevo Paradigma para el Desarrollo Sostenible y la Erradicación de la Pobreza Declaración de Río de Janeiro – Junio de 2012

Los Estados Federados y los Gobiernos Regionales representados en Río de Janeiro, el 19 de junio de 2012, con ocasión de la Cumbre Mundial de Estados Federados y Regiones convocada por el Gobierno del Estado de Río de Janeiro, The Climate Group, la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible nrg4SD (por sus siglas en inglés) y Regiones Unidas/FOGAR en la víspera de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 Río +20:.

Acerca del progreso del multilateralismo hasta la fecha, los desafíos y las oportunidades

- 1. Reconocemos la importancia de la Comisión Brundtland de 1987, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 en Río de Janeiro y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas de 1992 en Johannesburgo como hitos fundamentales en la transición hacia un desarrollo sostenible; así como el significado de documentos, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Informe Nuestro Futuro Común, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Agenda 21, la Carta de la Tierra, las Convenciones de Río sobre Cambio Climático, Diversidad Biológica y Desertificación, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Plan de Implementación de Johannesburgo.
- 2. Reconocemos que desde el año 1992, la comunidad internacional ha logrado ciertos éxitos importantes. No obstante, los objetivos que establecimos en común hace 20 años todavía tienen que lograrse en su totalidad. El modelo de desarrollo económico actual no es sostenible en el largo plazo, ni en términos del objetivo de erradicación de la pobreza, ni en lo que se refiere al respeto a la capacidad de carga de nuestro Planeta. Aunque el desarrollo sostenible es una idea ampliamente utilizada y defendida, esta noción todavía no ha sido integrada en forma eficaz en todas las políticas públicas.
- 3. Resaltamos que desde la Cumbre de Río en 1992, los gobiernos subnacionales tales como los Estados Federados, las Regiones, las Provincias o los Condados en todo el mundo han participado en procesos de desarrollo sostenible, y han demostrado que sus aportaciones, así como sus liderazgo, son esenciales para contribuir a la consecución de los objetivos últimos de desarrollo sostenible en el terreno. Las iniciativas regionales de la Agenda 21, las políticas y la legislación de desarrollo sostenible subnacionales, las asociaciones públicas-privadas y los proyectos de cooperación descentralizados llevados a cabo por los gobiernos subnacionales se han visto fortalecidos de manera significativa durante los últimos años. Esto constituye una

- prueba más de que el logro de metas acordadas a escala internacional exige acciones complementarias por parte de actores gubernamentales, como los Estados Federados, las Regiones, las Ciudades y otras Autoridades Locales.
- 4. Reconocemos la importancia clave que tienen las redes internacionales de gobiernos subnacionales, que poseen considerable experiencia en la creación de asociaciones orientadas a la acción concreta y que por lo tanto pueden contribuir a la implementación de acuerdos multilaterales globales. Desarrollan, además, un papel importante en el respaldo a los gobiernos subnacionales en su liderazgo, en la promoción de iniciativas de desarrollo sostenible y en el intercambio de conocimientos.
- 5. Acordamos que el costo de la inacción relacionado con el cambio hacia un nuevo paradigma de desarrollo, y los riesgos asociados a esta inacción son altos y propensos a generar daños irreversibles:
 - Con 3 billones de personas viviendo por debajo de la línea de pobreza, la erradicación de la pobreza ha de continuar siendo el objetivo principal;
 - En perspectiva de un crecimiento poblacional de 2 billones en el horizonte de 2050, se deben abordar las tendencias actuales de utilización ineficiente y no sostenible de los recursos naturales en manos de unos pocos, así como los patrones globales de consumo y producción no sostenibles;
 - El impacto negativo en la biodiversidad y los ecosistemas de nuestros modelos de desarrollo actual deben invertirse; y
 - La realidad ineludible del desafío climático exige acciones de mitigación y adaptación integrales, basadas en estrategias sostenibles de desarrollo bajo en carbono para todos los territorios.

Acerca de la urgencia de aprovechar este ímpetu para el cambio

- 6. Llamamos la atención de forma urgente sobre al hecho de que, en el contexto actual de desafíos interconectados a los que se enfrenta la humanidad, el *statuo quo* ya no es una opción. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 Río+20 proporciona un momento de suficiente ímpetu y esperanza para todos los ciudadanos de todo el mundo, para convertirla en la ventana de oportunidad más importante para un cambio de paradigma. El tiempo de que disponemos para brindarle a Nuestro Planeta y sus Pueblos un conjunto integral de políticas y objetivos de desarrollo sostenible e instituciones de gobierno es más limitado que nunca.
- 7. Apremiamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a utilizar este momento de convergencia entre líderes mundiales, instancias encargadas de la elaboración de políticas a todos los niveles gubernamentales, representantes de la sociedad civil, el sector privado y el

mundo académico que constituye la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 Río +20 para integrar, de forma permanente, las dimensiones sociales, medioambientales y económicas del desarrollo sostenible; así como para llegar a un acuerdo sobre un marco institucional adaptado a las necesidades del siglo XXI. Esta integración debe lograrse con un sólido enfoque complementario en aspectos educativos y culturales, temas de género, protección de los bienes comunes y las generaciones futuras, y respeto por la biodiversidad global, y los estilos de vida y conocimientos tradicionales.

- 8. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que lleguen a un consenso de cara al establecimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) complementarios con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) y coherentes con el proceso de revisión de éstos, y que, entre otros varios desafíos emergentes, aborden el tema de los territorios sostenibles con un enfoque de ciudad-región.
- 9. Tenemos el convencimiento de que la economía verde permite la transición hacia la prosperidad, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. A tal fin, ha de adoptarse un conjunto ambicioso de objetivos, principios y métricas estándares comunes, con un claro entendimiento de que no existe un modelo de desarrollo único para todos.
- 10. Creemos que el concepto de economía verde no sustituye la definición de desarrollo sostenible, sino que es una herramienta para lograr dicho desarrollo; cuyas piezas centrales son la erradicación de la pobreza, la inclusión social, la equidad, la igualdad de género, el bienestar, el uso eficiente y la preservación de los recursos naturales, la protección de los bienes comunes y la biodiversidad, y el desarrollo de estrategias sostenibles bajas en carbono.
- 11. Consideramos que la economía verde no es un modelo de desarrollo estático, sino un proceso de mejora y adaptación continua a las necesidades y los activos económicos, sociales y medioambientales de una comunidad. Este proceso, orientado a la liberación del potencial total de sostenibilidad de un territorio dado, se medirá de forma escalonada mediante indicadores relevantes que trasciendan medidas tradicionales, como el PBI, para así abarcar datos sobre activos no comerciales, el bienestar y el desarrollo humano.

Acerca de la gobernanza y el liderazgo multinivel para lograr el desarrollo sostenible

12. Consideramos que la escala y la urgencia del desafío exigen acción por parte de todos los niveles de gobierno y que ha llegado el momento de mejorar el uso del principio de subsidiariedad y reconocer la importancia de transferir la gobernanza, el financiamiento, la implementación y la responsabilidad a los niveles apropiados del gobierno, incluidos el local y el subnacional.

- 13. Reiteramos que los Estados Federados y los Gobiernos Regionales desempeñan un papel crucial en la elaboración e implementación rápida de legislación, políticas y mecanismos financieros para cubrir las necesidades de sus comunidades de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible, y que están habituados a hacerlo en forma complementaria con los niveles gubernamentales nacionales y locales, y en estrecha colaboración con el sector privado, el mundo académico y la sociedad civil.
- 14. Urgimos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que reconozcan el papel fundamental que tienen los gobiernos subnacionales y locales, y la necesidad de integrarlos de forma completa, en su capacidad de actores gubernamentales. en todos los niveles de la toma de decisiones sobre el desarrollo sostenible.
- 15. Solicitamos a los organismos de financiamiento internacionales que trabajen en consulta con los gobiernos subnacionales y locales, para garantizar que las líneas directrices para financiamiento internacional tengan como objetivo las necesidades de desarrollo sostenible de las comunidades locales.
- 16. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que faciliten el acceso directo de los gobiernos subnacionales y locales a los recursos de financiamiento internacionales, así como para que realicen transferencias fiscales a los gobiernos subnacionales y locales proporcionales con sus responsabilidades estatutarias, para poder permitir iniciativas de desarrollo sostenible relevantes en el terreno.
- 17. Nos comprometemos a reforzar la integración de aspectos de desarrollo sostenible en todas las políticas y legislación elaboradas o transpuestas a nivel subnacional.
- 18. Nos comprometemos a trabajar en estrecha colaboración y complementariedad con las diversas agencias y administraciones públicas en los niveles de gobierno tanto local como nacional; así como a sostener nuestra participación constructiva en los procesos internacionales, con el objetivo de poner experiencias de base y visión realista a largo plazo al servicio del multilateralismo de las Naciones Unidas y de otras iniciativas constructivas internacionales.
- 19. Nos comprometemos a continuar ampliando el conocimiento, las soluciones innovadoras y el enfoque territorial sobre las cuestiones de desarrollo sostenible, entre otras sobre la economía verde, mediante el fomento de las asociaciones público-privadas, la colaboración con la comunidad científica y la académica, y las iniciativas de cooperación descentralizada para la solidaridad interregional.
- 20. Nos comprometemos a crear consejos independientes de desarrollo sostenible en nuestras respectivas jurisdicciones, o a fortalecer los consejos ya existentes, en el marco de los recursos financieros existentes y la distribución de poderes con el nivel nacional; y urgimos a los

gobiernos nacionales a que integren completamente a los Estados Federados y los Gobiernos Regionales en los trabajos de los consejos nacionales de desarrollo sostenible.

- 21. Nos comprometemos con el establecimiento de ombudspersons o altos comisionados independientes para el desarrollo sostenible y las futuras generaciones en nuestras respectivas jurisdicciones; en el marco de los recursos financieros existentes y la distribución de poderes con el nivel nacional.
- 22. Apremiamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que lleguen a un acuerdo para reforzar el marco institucional para el desarrollo sostenible, incluyendo la elevación de categoría y la mejora del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Comisión de Desarrollo Sostenible de forma tal que se refuercen funciones, se asegure un financiamiento adecuado, se garantice la efectividad, se salvaguarde el cumplimiento de los acuerdos medioambientales multilaterales, se genere una afiliación universal y se involucre totalmente a Estados Federados, Gobiernos Regionales, Ciudades y otras Autoridades locales.

Acerca de la concreción sobre el terreno de un modelo económico más inclusivo, más verde y más inteligente

- 23. Nos comprometemos con una hoja de ruta hacia la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, con los siguientes pasos mínimos para garantizar una transición justa:
 - Para 2013, articular la creación de una plataforma interregional para la elaboración y, en la medida de lo posible, la adopción de métricas comparables más allá del PIB para la medición de indicadores relevantes para lograr una economía más inclusiva, verde e inteligente. Esta plataforma trabajará en estrecha colaboración con cualesquiera otras plataformas internacionales de intercambio de conocimientos que se establezcan como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de 2012 Río+20. Concebida como un Instituto Interdisciplinario Internacional para un Desarrollo más Inclusivo, Verde e Inteligente, funcionará como un "think tank" dedicado a los temas relevantes de este nuevo paradigma.
 - Para 2014, identificar y promover la responsabilidad y la evaluación, según sea apropiado, de los activos y desafíos relevantes para el desarrollo de una economía verde para el Estado Federado o la Región.
 - Para 2015, crear mecanismos de legislación o políticas, según corresponda, para priorizar el desarrollo bajo en carbono sostenible, crear empleos verdes y proporcionar capacitación para reverdecer sectores tradicionalmente marrones de la economía subnacional.
 - Para 2016, desarrollar un Plan o una Estrategia, según corresponda, que detalle la transición hacia la nueva economía verde; o incluir objetivos para realizar dicha transición dentro de los

- planes o las estrategias de desarrollo sostenible existentes, abarcando áreas, objetivos e indicadores en línea con los conceptos que se detallan en el Anexo 1.
- 24. El Plan o la Estrategia deberá abordar, según sean relevantes, los diagnósticos de la situación actual, así como la perspectiva futura y las estrategias para la mejora, entre otras, de los objetivos e indicadores que se sugieren en el Anexo I. Los objetivos finales en el horizonte del año 2020, y los objetivos intermedios serán decididos por cada gobierno subnacional, para inclusión en su respectivo Plan o Estrategia, presentación en la plataforma interregional que se menciona en el párrafo 23. En el Plan o Estrategia se identificarán también mecanismos de control, verificación e informe.
- 25. El Plan o la Estrategia deberá elaborarse con un enfoque complementario con la legislación y los marcos de acción nacionales e internacionales, y buscar optimizar la sinergia y la coordinación con las Autoridades Locales.
- 26. El Plan o la Estrategia deberá estar enraizado en la cultura de consulta pública, y de esta manera, buscar la involucración oportuna y relevante de los sectores concernidos y el público en general, según corresponda.
- 27. Toda la información sobre las medidas relacionadas con las áreas, los objetivos y los indicadores que sean parte del Plan o la Estrategia, incluida la asignación de financiamiento y los informes de seguimiento, deberá ponerse a disposición del público.

ANEXO 1: Áreas y objetivos

Área de asuntos sociales y educación

- Aumentar la esperanza de vida, en particular en los países en desarrollo
- Garantizar un acceso apropiado a todos los servicios públicos básicos para toda la población
- Garantizar la seguridad alimentaria
- Garantizar una cobertura de salud universal en las zonas urbanas y rurales
- Reducir el abandono escolar anticipado
- Aumentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, eliminando barreras que evitan que las mujeres participen plenamente en la economía
- Aumentar el acceso universal a la educación, con un énfasis especial en las mujeres y los grupos más vulnerables
- Aumentar el acceso a viviendas de calidad
- Aumentar la seguridad pública y reforzar la protección de riesgos
- Incorporar la educación sobre desarrollo sostenible en el programa de estudios en todos los niveles educativos
- Mejorar las campañas de concienciación sobre el desarrollo sostenible

Área de recursos hídricos y gestión

- Garantizar el acceso al agua potable para toda la población, y el uso eficiente del agua en todos los sectores, especialmente en la agricultura
- Garantizar el suministro y la asequibilidad del agua y el saneamiento en las zonas urbanas, en especial en los países menos desarrollados
- Elaborar mapas precisos sobre riesgos de inundaciones
- Mejorar la calidad de las masas de agua superficiales y subterráneas para proteger la salud humana y el medio ambiente
- Garantizar una gestión del ciclo del agua integrada y adecuada

Área de consumo y producción sostenibles

- Incorporar criterios de eficiencia ecológica en la actuación todos los sectores de actividad económica (industria, comercio, movilidad, servicios, construcción, etc.)
- Respaldar la integración de una economía más inclusiva, verde e inteligente en los sectores de producción
- Implementar estrategias de turismo sostenible tanto a nivel local como subnacional, con el objetivo de lograr un modelo de turismo más sostenible

Área de políticas económicas fiscales y cooperación

- Crear trabajos verdes y aumentar las inversiones en capacitación para reverdecer empleos tradicionalmente considerados marrones en todos los sectores económicos
- Eliminar progresivamente los subsidios dañinos para el medio ambiente
- Aumentar y mejorar el uso de los mecanismos de adquisición pública con el objetivo de promover la inserción en el mercado de productos ecológicos innovadores
- Implementar progresivamente políticas fiscales medioambientales para incentivar actividades cuya meta sea la protección y conservación medioambientales
- Evaluar mejor los impactos medioambientales y socioeconómicos de la cooperación internacional en los niveles regional y local
- Aumentar las inversiones destinadas a I+D relacionadas con todas las dimensiones del desarrollo sostenible
- Promover nuevas oportunidades laborales en zonas urbanas y rurales, incluido el apoyo pequeños y medianas empresas
- Fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación para promover el desarrollo sostenible

Área de planificación territorial y uso de la tierra

- Aumentar la cohesión territorial, integrando el enfoque ciudad-región y abordando las relaciones entre el ámbito urbano y el rural
- Implementar herramientas adecuadas para detener e invertir la fragmentación del hábitat y del paisaje
- Mejorar la gobernanza y la gestión de riesgos, mediante la planificación territorial y sectorial
- Aumentar de manera efectiva la superficie de área protegida en el territorio total

Áreas de agricultura, bosques y pesca

- Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales
- Promover la eficiencia y la gestión sostenible en los sectores agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros, así como también la agricultura orgánica y/o familiar
- Crear e implementar planes de gestión forestal sostenible para poder lograr un sector forestal más sostenible y erradicar la explotación forestal y la deforestación ilegales
- Reducir el uso de pesticidas y fertilizantes
- Preservar y promover la recuperación de las áreas y especies nativas restantes

Área de biodiversidad y servicios de ecosistemas

- Implementar los Objetivos de Aichi de la Convención sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas a nivel subnacional
- Minimizar el impacto de la presencia humana en la biodiversidad global

- Integrar la conservación medioambiental y de la biodiversidad en las políticas sectoriales, en especial a través de la planificación territorial, para lograr modelos territoriales sostenibles
- Aumentar el territorio cubierto por ecosistemas naturales y seminaturales
- Implementar esquemas de Pago por Servicios Ambientales
- Adoptar estrategias y planes de acción para la biodiversidad a nivel subnacional
- Reducir la huella ecológica a nivel local y subnacional

Área de cambio climático

- Elaborar inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el nivel subnacional
- Reducir las emisiones de GEI (intensidad carbono) y desarrollar estrategias subnacionales para un desarrollo bajo en carbono sostenible en sectores clave del Estado Federado o la Región
- Elaborar estrategias de adaptación en el nivel subnacional

Área de energía y transporte

- Garantizar el acceso a y la asequibilidad de la energía, en particular para los grupos más vulnerables
- Mejorar la eficiencia energética, en especial en edificios públicos y privados
- Aumentar el porcentaje de energías renovables, incluida la generación en pequeña y micro escala
- Reducir la intensidad energética final
- Aumentar la movilidad sostenible mediante sistemas de transporte sostenibles, públicos, eficientes y seguros
- Maximizar la reducción de los accidentes respecto del transporte de bienes y pasajeros
- Aumentar las flotillas de vehículos sostenibles de propiedad pública y privada
- Reducir los niveles de contaminación del aire, en especial en las zonas urbanas

Área de residuos

- Reducir la generación de residuos
- Aumentar la recogida selectiva de desechos en zonas urbanas
- Eliminar las tecnologías y los sistemas inadecuados de eliminación de residuos (p. ej., vertederos)
- Promover la gestión sostenible de residuos, dando prioridad a la reutilización de materiales y a las iniciativas de reciclaje y de conversión de desechos en energía

Área de gobernanza

- Desarrollar e implementar los principios de buena gobernanza para el desarrollo sostenible
- Garantizar y facilitar la participación activa de los actores sociales y económicos en la toma de decisiones y la gestión medioambiental
- Coordinar las políticas subnacionales sobre desarrollo sostenible con las políticas del nivel local y nacional
- Garantizar la transparencia, así como el intercambio de conocimientos e información, en materia de desarrollo sostenible